

**REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL
Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA
COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

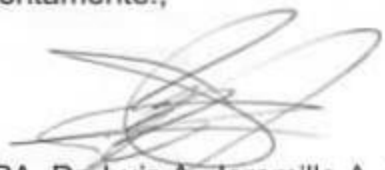
Cumpliendo mi función de Comisario Revisor, he practicado el examen del Balance General y Estado de Resultados de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A., cortados al 31 de Diciembre de 2009, el mismo que se efectuó de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación.

La medición y cuantificación de la gestión de servicio, visto en los Estados Financieros, guardan correspondencia y exactitud con los libros y registros contables durante el ejercicio, motivo del informe. Cabe destacar que la estructuración de la Contabilidad se sujeta a la naturaleza de las operaciones y se enmarca en las Normas de Contabilidad de general aceptación.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, con sujeción a las Normas Internacionales de Contabilidad y leyes vigentes en el país, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

En virtud de lo cual extendiendo este Informe para conocimiento de la Junta, así como elevo a consideración el aprobar los Estados Financieros citados.

Atentamente.,



CPA. Dr. Luis A. Jaramillo A. Mg.
COMISARIO REVISOR
CC # 1801628163
Reg.# 21.615

**OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.
INFORME DE COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO REVISOR

OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.

EJERCICIO ECONOMICO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 - 2009

I.- GENERALIDADES.

1.1.- ANTECEDENTES.

La Empresa Compañía Operadora de Turismo Explorjungle de Expediciones S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 16 de marzo de 2004 como COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. bajo la modalidad de Sociedad Anónima, dedicándose a: "...Fomentar el turismo a nivel nacional, contribuyendo a la conservación, conocimiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos y su difusión. Podrá dedicarse a la reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; Podrá dedicarse a la compra, venta, exportar, importar, alquiler de toda clase de bicicletas, motos, motonetas, cuadrones, para turismo y demás afines.", con un capital de S/. 800,00 dólares, inscribiendo su nacimiento jurídico en el Registro Mercantil, bajo el número 12 de fecha 30 de marzo de 2004.

1.2.- BASE LEGAL

La Empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. está regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.
INFORME DE COMISARIO

1.3.- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la compañía al cierre del ejercicio 2009, es de \$ 800,00 americanos, divididos en ochocientas acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una, totalmente suscrito y pagado, numeradas del uno al ochocientos inclusive, distribuidas así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (EN DÓLARES)	CAPITAL PAGADO (EN DÓLARES)	Nº ACCIONES	%
CARRERA RUIZ CÉSAR POLO	792,00	792,00	792	99%
CARRERA CHÁVEZ JULIO CESAR	8,00	8,00	8	1%
TOTAL:	800,00	800,00	800	100%

II.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1.- CONTROL INTERNO CONTABLE:

Luego del análisis efectuado a los Controles Internos Contables de la Compañía, estos garantizan confiabilidad de los registros, salvaguardando los activos de la empresa.

2.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO:

Previo la evaluación realizada, considero que estos controles en proceso de implementación son razonables y adecuados, especialmente en lo relacionado a los siguientes puntos:

1.- Existe confiabilidad respecto de la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas y demás documentos relativos, los mismos que han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

2.- En cuanto a los valores y bienes de la sociedad, su custodia y conservación son adecuados.

**OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.
INFORME DE COMISARIO**

III.- RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES.

1.- SISTEMA CONTABLE:

La Empresa registra las operaciones bajo el principio de partida doble, utilizando el método de "Acumulaciones" con el fin de evidenciar los ingresos, obligaciones y desembolsos cuando se realizan o se perciben o a su vez cuando se incurre en la obligación respectiva.

IV.- COMENTARIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.- ACTIVO CORRIENTE

Compuesto de:

Caja-Bancos	800,00
-------------	--------

2.- PATRIMONIO

Compuesto de:

Capital Pagado	800,00
----------------	--------

Total	<u>800,00</u> =====
-------	------------------------

Y que corresponde al valor del Capital Suscrito y Pagado íntegramente.

OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.
INFORME DE COMISARIO

3.- INGRESOS Y GASTOS

Cabe señalar que la empresa, en el año motivo de este informe, no ha registrado ningún movimiento económico. Por lo que es conveniente llamar a la reflexión de los señores accionistas, para dar el impulso necesario a la compañía, a fin de que esta cumpla con los objetivos que motivaron su creación.

V.- ANALISIS FINANCIERO

En vista de la razón expuesta en líneas anteriores, no cabe realizar ningún análisis mediante índices financieros, pues es evidente que su único patrimonio lo constituye la aportación inicial de sus accionistas fundadores.

VI.- COMENTARIOS GENERALES

La revisión e inspección de los hechos económicos y contables, se han realizado por quien suscribe, con apego a las atribuciones y obligaciones establecidas en la sección VI y particularmente el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones periódicas de los libros, registros contables y demás asuntos relativos, además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

- Las acciones de vigilancia operadas en días imprevistos y en fechas anunciadas durante el año 2009, fueron posibles en grado satisfactorio, gracias a la apertura y predisposición de la administración de la empresa.
- En lo concerniente a obligaciones de la empresa con entidades públicas y otros organismos de control y fiscalización, éstas se cumplen.
- No existe el requisito de garantías para los Administradores de la compañía.
- Hasta la presente fecha, no ha existido ninguna solicitud sobre puntos o asuntos que deban tratarse en Junta, o motivos para convocatoria a la misma.
- No ha existido hasta la fecha ninguna petición de remoción de administradores.
- En relación con la gestión de administradores, no se ha presentado hasta la fecha, alguna denuncia u observación.
- Las convocatorias a Junta General, tanto en la forma como en el tiempo, según

OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.
INFORME DE COMISARIO

disposición legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad. Los accionistas por su parte han colaborado en el desarrollo de las sesiones, con su asistencia y participación en la deliberación de los asuntos motivo de las convocatorias.

- Mi presencia en Junta General de Accionistas ha estado encuadrada dentro del marco legal al respecto.